|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Exponer los lineamientos para la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Desde la postulación del artículo hasta su publicación en la Revista de Investigaciones UCM |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | **Artículos de investigación científica y tecnológica:**  Documentos que presenten resultados derivados de proyectos de investigación científica o de desarrollo tecnológico. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, materiales y métodos, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias (como mínimo, 20 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas textual o indirecta), figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (con notas al pie con el respectivo derecho de autoría). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos de reflexiones originales:**  Resultados de estudios realizados por el autor(es) desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica sobre un problema teórico o práctico, recurriendo a fuentes originales. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, intertítulos (subtítulos), conclusiones y referencias (como mínimo, 20 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas directa o indirecta), figuras, tablas o fotos relacionadas con la temática (con notas al pie con el respectivo derecho de autoría). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos de revisión de tema:**  Estudios hechos con el fin de brindar una perspectiva general del estado de un dominio específico de las ciencias y la tecnología, de sus evoluciones durante un período de tiempo, en el que se señalan las perspectivas de desarrollo y evolución futura. Se caracterizan por presentar una exhaustiva revisión documental de, por lo menos, 50 trabajos investigativos. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos clave del Tesauro de la Unesco), introducción, intertítulos (subtítulos), conclusiones y referencias (como mínimo, 50 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas directa o indirecta), figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (la fuente de la que provengan debe especificarse en los correspondientes pies de foto, incluso si se trata de elaboraciones propias). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos cortos:**  Escritos que dan cuenta de resultados parciales o preliminares originales de una investigación científica o tecnológica que requieren una publicación pronta. Deben contener título, autores, resumen (máximo 150 palabras de extensión), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, materiales y métodos, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias (mínimo 20 textos físicos o virtuales que hayan sido de formas directa o indirecta), y figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (la fuente de la que provengan debe especificarse en los correspondientes pies de foto, incluso si se trata de elaboraciones propias). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. En la categoría de artículos cortos se enmarcan las siguientes tipologías textuales:   * Estudios de caso: con estos escritos se publican los resultados de un estudio acerca de una situación particular cuyo propósito es difundir las experiencias técnicas o metodológicas obtenidas en un caso específico. Deben tener la revisión analítica de casos análogos. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios). * Revisiones de tema: documentos sobre la revisión crítica de un tema en particular. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios) * Ponencias: trabajos presentados en eventos académicos que son considerados contribuciones originales y actuales. No deben haber sido publicadas en memorias o documentos similares del evento, y deben contar con el aval escrito de publicación de los organizadores. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios). * Reseñas bibliográficas: presentaciones críticas sobre la literatura teórica o de investigación científica o tecnológica. Su extensión no debe sobrepasar 5 cuartillas (8500 caracteres con espacios). * Traducciones (fieles a los textos originales) de literatura clásica o actual, o de documentos históricos o de interés particular para las áreas de dominio de la Revista. Para ser publicadas, las traducciones deben contar con el aval escrito de traducción y publicación de su autor original o sus herederos, o bien de la editorial que conserve los derechos de autoría y publicación; así mismo, la traducción debe ser aprobada por el Centro de Idiomas de la UCM.   (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023).  **Comité Editorial:**  El Comité Editorial de Revistas Institucionales está conformado por un representante de las siguientes instancias:   * Editor (quien convoca y preside). * Editor de la revista. * Dos docentes investigadores internos integrantes de los grupos de investigación institucionalizados de la Facultad respectiva a la que corresponda el área de conocimiento de la revista. * Tres docentes investigadores externos a la institución en el área de conocimiento de la revista. * Todos los miembros del Comité Editorial de la revista deben tener título de magíster o doctor, o ser pares evaluadores de MinCiencias y contar con producción investigativa y publicaciones científicas.   La designación de los representantes al Comité Editorial de Revistas Institucionales es realizada por el Editor Universitario y el jefe inmediato, con una duración de un año, periodo que podrá ser prorrogable.  (UCM, Sistema Institucional de Investigaciones, 2022)  **Comité científico internacional:**  El Comité Científico Internacional está conformado por académicos en ejercicio en Colombia y el mundo, con título de magíster o doctor, reconocidos por la comunidad académica por su producción investigativa e intelectual y por sus publicaciones científicas.  (UCM, Sistema Institucional de Investigaciones, 2022) |

| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PHVA** | **ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1 | H | Recepción del artículo por parte del Editor. El autor puede enviarlo por correo electrónico o cargar el archivo en el sitio web de la revista, introduciendo los metadatos para la indización OAI. | Autor | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 2 | V | Verificación cumplimiento de los términos de referencia para publicación de la Revista. | Editor | Archivo digital |
| 3 | H/V/A | En el caso de que el artículo **no cumpla** con los términos de referencia para publicación establecidos por la revista, el editor devuelve el artículo al autor con instrucciones que le indiquen las correcciones necesarias. | Editor | Registro comunicación con el autor (OJS o correo electrónico) |
| 4 | H | El documento corregido es enviado al correo de la revista o se carga en la plataforma OJS. | Autor | Archivo del artículo |
| 5 | V | Verificación de correcciones del artículo según los términos de referencia de la revista. | Editor | Archivo del artículo |
| 6 | V/H | Cuando el editor considera al artículo como **apto para evaluación**, se realiza la verificación de originalidad a través del *software* Turnitin y se interpreta el reporte. Con base en este último, se decide si el artículo debe ser devuelto al autor con instrucciones que le indiquen las correcciones necesarias o si es apto para la revisión de pares evaluadores. | Centro Editorial | Registro Turnitin |
| 7 | H/V/P | Si el artículo es devuelto a su autor y este lo corrige, ya sea que lo envíe por correo electrónico o cargue la versión revisada en la plataforma OJS, es sometido nuevamente a la revisión con el Turnitin y con base en la interpretación del segundo reporte, se toma la decisión de si se tiene en cuenta para continuar el proceso o definitivamente se rechaza. | Centro Editorial  Rol editor - OJS | Archivo del artículo  Segundo reporte Turnitin |
| 8 | H | Si el artículo es considerado como **apto**, es enviado por parte del editor a 2 pares evaluadores externos idóneos que cumplan con los requisitos exigidos por Colciencias para la evaluación de la calidad académica del artículo según el tema que se aborda.  El tiempo estimado para la evaluación por pares es de 15 días.  Si el proceso es llevado a cabo a través de la plataforma OJS, mediante un correo electrónico que incluye el título y el resumen del artículo, se le propone la revisión a los pares, y se anexan los datos: url de la revista, nombre de usuario y contraseña para acceder. | Editor | Ruta de contratación (digital)  Acuerdo para el manejo de información, confidencialidad y otras disposiciones pertinentes de seguridad de la información  Registro OJS |
| 9 | V | Evaluación del artículo. Dependiendo de la clase de comunicación establecida con los pares evaluadores, estos pueden enviar por correo electrónico el formato de evaluación al editor, o cargar el archivo en la plataforma OJS. En ambos casos, sus recomendaciones tienen diferentes opciones: **Aprobado para publicación**, **Apto luego de corregir sugerencias**, **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, **No apto para su publicación**. | Pares evaluadores | Formatos para evaluación de artículos científicos  Registro de revisión en OJS |
| 10 | V/H | En el caso de que el concepto de evaluación sea **Apto luego de corregir sugerencias** o **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, el artículo es enviado al autor para que decida si sigue con el proceso. | Editor | Registro de comunicación con el autor (OJS o correo electrónico) |
| 11 | H | Envío del artículo corregido por el autor según las indicaciones de los pares evaluadores, ya sea a través de correo electrónico o cargando la versión revisada en la plataforma OJS. | Autor | Archivo del artículo  Registro de envío (OJS o correo electrónico) |
| 12 | V/P/H | Recepción y análisis de correcciones del artículo. El editor revisa las correcciones solicitadas al autor, cuando el concepto de evaluación fue **Apto luego de corregir sugerencias**, este decide si el artículo continúa con el proceso editorial. Y en el caso del concepto **Corregir sugerencias y someter a nueva revisión**, se contacta nuevamente a los pares evaluadores para que emitan su recomendación en un periodo de tiempo no mayor a una semana. | Editor | Archivo del artículo  Formatos para evaluación de artículos científicos  Registro de comunicación con pares (OJS o correo electrónico) |
| 13 | V | Si existe una disparidad en las evaluaciones de un artículo, esto es, los conceptos emitidos por los pares evaluadores son de **Aprobado** y **No aprobado para publicación**, la Unidad de Publicaciones Científicas analiza ambas evaluaciones y determina cuál de los dos conceptos adopta, y por tanto, decide si el artículo se publica o no. También puede optar por la evaluación de un tercer par académico para aquellos casos en los que lo considere necesario. | Centro Editorial | Formatos para evaluación de artículos científicos  Ruta de contratación (digital)  Acuerdo para el manejo de información, confidencialidad y otras disposiciones pertinentes de seguridad de la información |
| 14 | V/H | Recibo del concepto de evaluación del artículo del tercer par evaluador y estudio del mismo por la Unidad de Publicaciones Científicas. Emisión del concepto definitivo de publicación o rechazo. | Centro Editorial | Formatos para evaluación de artículos científicos |
| 15 | H | Envío informe de aprobación o rechazo de publicación del artículo al autor. | Editor | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 16 | H | Envío de apelación al rechazo de publicación del artículo ante el Comité editorial. | Autor | Comunicación de apelación (OJS o correo electrónico) |
| 17 | V/H | Estudio de la apelación por el Comité Editorial, y toma de decisión final sobre la publicación o no del artículo. | Comité Editorial | Acta reunión Comité Editorial |
| 18 | H | Comunicación de aprobación o rechazo definitivo para publicación del artículo al autor. | Editor | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 19 | H/V | Proceso de edición y maquetación  **a. Corrección de originales**: el artículo es revisado y corregido siguiendo los estándares acordados para la revista. Este proceso implica al corrector y al autor, quienes intercambian dudas y sugerencias en lo que tiene que ver con los aspectos lógicos de la escritura. Culmina con la creación de una versión limpia que se envía para maquetación y publicación.  **b. Maquetación**: diseño del artículo en el formato de archivo y estilo de maquetación adecuados para la revista.  **c. Revisión:** el autor y el corrector comprueban los archivos en los distintos formatos con el fin de encontrar posibles errores tipográficos y de formato, los cuales se registran para que el maquetista realice los cambios pertinentes. | Centro Editorial | Registro digital (OJS o correo electrónico) |
| 20 | H | Aprobada la versión final de la revista, cotización para versión física. | Editor | Registro digital |
| 21 | H | Aprobación de cotización | Dirección de Investigaciones y Posgrados | Registro digital |
| 22 | H/V | Gestión de impresiones de prueba hasta la aprobación del arte final. | Editor | Registro digital |
| 23 | H | Autorización de impresión | Editor | Registro digital |
| 24 | H | Recepción ejemplares impresos y gestión:  a. Depósito legal según el artículo 4 del Decreto 460 de 1995  b. Canje  c. Distribución | Editor  Director Biblioteca UCM | Registro digital |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaboró | Revisó | Aprobó | Fecha de vigencia: |
| Dirección de Investigaciones y Posgrados  Centro Editorial | Vicerrectoría Académica  Aseguramiento de la Calidad | Rectoría | Febrero de 2025 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FECHA | VERSIÓN | ITEM | MODIFICACIÓN |
| 23/07/2024 | 2 | Pasos N° 6, 7, 13 y 17 / RESPONSABLE | Se modifica “Unidad de publicaciones científicas” a “Centro Editorial” |
| 23/07/2024 | 2 | Definiciones | **Actualización conforme a documentos vigentes a 2024:**  **Artículos de investigación científica y tecnológica:**  Documentos que presenten resultados derivados de proyectos de investigación científica o de desarrollo tecnológico. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, materiales y métodos, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias (como mínimo, 20 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas textual o indirecta), figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (con notas al pie con el respectivo derecho de autoría). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos de reflexiones originales:**  Resultados de estudios realizados por el autor(es) desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica sobre un problema teórico o práctico, recurriendo a fuentes originales. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, intertítulos (subtítulos), conclusiones y referencias (como mínimo, 20 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas directa o indirecta), figuras, tablas o fotos relacionadas con la temática (con notas al pie con el respectivo derecho de autoría). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos de revisión de tema:**  Estudios hechos con el fin de brindar una perspectiva general del estado de un dominio específico de las ciencias y la tecnología, de sus evoluciones durante un período de tiempo, en el que se señalan las perspectivas de desarrollo y evolución futura. Se caracterizan por presentar una exhaustiva revisión documental de, por lo menos, 50 trabajos investigativos. Deben contener título, autores, resumen analítico (objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones; extensión máxima de 150 palabras), palabras clave (máximo 6 términos clave del Tesauro de la Unesco), introducción, intertítulos (subtítulos), conclusiones y referencias (como mínimo, 50 textos físicos o virtuales que hayan sido citados en el cuerpo del artículo de formas directa o indirecta), figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (la fuente de la que provengan debe especificarse en los correspondientes pies de foto, incluso si se trata de elaboraciones propias). Su extensión no debe sobrepasar 20 cuartillas (34.000 caracteres con espacios). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023)  **Artículos cortos:**  Escritos que dan cuenta de resultados parciales o preliminares originales de una investigación científica o tecnológica que requieren una publicación pronta. Deben contener título, autores, resumen (máximo 150 palabras de extensión), palabras clave (máximo 6 términos del Tesauro de la Unesco), introducción, materiales y métodos, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias (mínimo 20 textos físicos o virtuales que hayan sido de formas directa o indirecta), y figuras, tablas o imágenes relacionadas con la temática (la fuente de la que provengan debe especificarse en los correspondientes pies de foto, incluso si se trata de elaboraciones propias). Para presentar un artículo de este tipo se debe diligenciar el formato de ampliación de información sobre el proyecto de investigación del cual se deriva. En la categoría de artículos cortos se enmarcan las siguientes tipologías textuales:   * Estudios de caso: con estos escritos se publican los resultados de un estudio acerca de una situación particular cuyo propósito es difundir las experiencias técnicas o metodológicas obtenidas en un caso específico. Deben tener la revisión analítica de casos análogos. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios). * Revisiones de tema: documentos sobre la revisión crítica de un tema en particular. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios) * Ponencias: trabajos presentados en eventos académicos que son considerados contribuciones originales y actuales. No deben haber sido publicadas en memorias o documentos similares del evento, y deben contar con el aval escrito de publicación de los organizadores. Su extensión no debe sobrepasar 10 cuartillas (17.000 caracteres con espacios). * Reseñas bibliográficas: presentaciones críticas sobre la literatura teórica o de investigación científica o tecnológica. Su extensión no debe sobrepasar 5 cuartillas (8500 caracteres con espacios). * Traducciones (fieles a los textos originales) de literatura clásica o actual, o de documentos históricos o de interés particular para las áreas de dominio de la Revista. Para ser publicadas, las traducciones deben contar con el aval escrito de traducción y publicación de su autor original o sus herederos, o bien de la editorial que conserve los derechos de autoría y publicación; así mismo, la traducción debe ser aprobada por el Centro de Idiomas de la UCM.   (Política editorial Revista de Investigaciones UCM, 2023).  **Comité Editorial:**  El Comité Editorial de Revistas Institucionales está conformado por un representante de las siguientes instancias:   * Editor (quien convoca y preside). * Editor de la revista. * Dos docentes investigadores internos integrantes de los grupos de investigación institucionalizados de la Facultad respectiva a la que corresponda el área de conocimiento de la revista. * Tres docentes investigadores externos a la institución en el área de conocimiento de la revista. * Todos los miembros del Comité Editorial de la revista deben tener título de magíster o doctor, o ser pares evaluadores de MinCiencias y contar con producción investigativa y publicaciones científicas.   La designación de los representantes al Comité Editorial de Revistas Institucionales es realizada por el Editor Universitario y el jefe inmediato, con una duración de un año, periodo que podrá ser prorrogable.  (UCM, Sistema Institucional de Investigaciones, 2022)  **Comité científico internacional:**  El Comité Científico Internacional está conformado por académicos en ejercicio en Colombia y el mundo, con título de magíster o doctor, reconocidos por la comunidad académica por su producción investigativa e intelectual y por sus publicaciones científicas.  (UCM, Sistema Institucional de Investigaciones, 2022) |
| 23/07/2024 | 2 | Código | Se modifica número a 10 |
| 23/07/2024 | 2 | Objetivo | Se modifica “Presentar las actividades para la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones UCM” a “Exponer los lineamientos para la publicación de artículos en la Revista de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales” |
|  |  | Código | Se modifica número |